

Acta de Constitución

Red Humanitaria Nacional en el Perú

Antecedentes

La creación de un Equipo Humanitario de País, aquí denominado Red Humanitaria Nacional, responde a la obligación compartida de aliviar el sufrimiento humano, elevando el impacto de las acciones humanitarias y el compromiso de mejorar la coordinación y la participación de todos los actores humanitarios en materia de preparación y respuesta a los desastres.

La Red Humanitaria Nacional tiene como referente al Comité Interagencial Permanente (Inter Agency Standing Committee – IASC), establecido en junio de 1992 en respuesta a la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 46/182, reafirmado por la Resolución 48/57, como mecanismo principal de coordinación inter-agencial relacionada a la asistencia humanitaria bajo el liderazgo del Coordinador de Ayuda en Emergencias, quien es a su vez el Sub-Secretario General para Asuntos Humanitarios.¹

El Comité Interagencial Permanente tiene la responsabilidad de diseñar y acordar las políticas humanitarias a nivel internacional para mejorar la respuesta a las emergencias, en el que participan² los responsables de las agencias de Naciones Unidas, organismos no gubernamentales internacionales a través de sus principales consorcios y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

A nivel operativo, el Comité Interagencial Permanente tiene Grupo de Trabajo conformado por representantes que cumplen el rol de gestión humanitaria en las entidades participantes, presidido por el Director de la oficina de OCHA en Ginebra, del cual se derivan diversas comisiones para desarrollar aspectos específicos de la agenda humanitaria.

El proceso de la Reforma Humanitaria del Sistema de Naciones Unidas promueve a nivel global y en los países espacios de coordinación humanitaria con la participación de las entidades gubernamentales responsables en base a los Principios de Asociación³. Los documentos y directrices del Fondo Central de Emergencias (CERF), Cluster / Trabajo Sectorial, y el llamamiento de Emergencia (Flash Appeal) exigen la consulta con y la participación de un Equipo Humanitario de País en la toma de decisiones relacionadas con las acciones humanitarias.

¹ Ver sitio web: <http://www.humanitarianinfo.org/iasc>

² Son miembros plenos: OCHA, FAO, OMS, PNUD, ACNUR, UNFPA, PMA, UNHABITAT, UNICEF. Son invitados permanentes: Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, Comité Internacional de la Cruz Roja, Banco Mundial, OIM, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Visión Mundial en representación del International Council for Voluntary Agencies-ICVA, Oxfam GB en representación del consorcio SCHR, y la red InterAction.

³ "Principles of Partnership" endosados por la Plataforma Global Humanitaria en julio de 2007, promoviendo: equidad, transparencia, orientación a resultados, responsabilidad y complementariedad. Para más detalles, favor ver el sitio web: <http://globalhumanitarianplatform.org>

En la región de Latinoamérica y el Caribe (LAC) se han establecido varios modelos de Equipos Humanitarios de País – IASC Colombia, Red Humanitaria Guatemala, Forum Humanitaire en Haití, entre otros.

El Instituto Nacional de Defensa Civil es el organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil, encargado de la organización de la población, coordinación, planeamiento y control de las actividades de Defensa Civil en el Perú. Estas actividades incluyen las referidas a la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación frente a desastres.

La estructura del Sistema Nacional de Defensa Civil contempla la participación de todos los sectores estatales, entidades no gubernamentales, privadas y organizaciones sociales de base en los Comités de Defensa Civil a nivel distrital y provincial, así como en los Sistemas Regionales de Defensa Civil. A nivel central también promueve la participación de todos estos actores sociales a nivel de Consejos Consultivos.

Es importante considerar que existe un Convenio Marco entre INDECI y 17 Instituciones y Asociaciones No Gubernamentales firmado en marzo de 2004 con el fin de coordinar esfuerzos para construir mecanismos de participación y concertación con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional de Defensa Civil – SINADECI.

Asimismo, existe un Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD el 23 de diciembre de 2002, y ampliado mediante una Adenda el 02 de noviembre de 2005, para contribuir al fortalecimiento de las actividades de preparación y atención a desastres.

Para mejorar el nivel de preparación frente a desastres e implementar de esta manera la Prioridad 5 del Marco de Acción de Hyogo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios – OCHA, elaboró el 2008 un instrumento para orientar los principales temas a ser analizados y desarrollados.

En base a las lecciones aprendidas en el Perú, sobre todo las recogidas en la respuesta humanitaria frente al sismo del 15 de agosto de 2007, se realizó un ejercicio de análisis tomando en cuenta la Guía para la Implementación de la Prioridad 5 del Marco de Acción de Hyogo en un Taller realizado el 5 de junio de 2008, con la participación de Organismos No Gubernamentales, representantes del Equipo Técnico para Emergencias - UNETE del Sistema de Naciones Unidas, organismos técnicos de cooperación bilateral, representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Instituto Nacional de Defensa Civil

Luego de este Taller se conformó un Grupo de Trabajo para elaborar un Plan Concertado de Preparación frente a Desastres para mejorar el nivel de preparación y coordinación para la respuesta humanitaria.

Finalidad de la Red Humanitaria Nacional

La Red Humanitaria Nacional tiene como visión, un Perú más seguro logrando reducirse el impacto de los desastres y las emergencias, y como misión, elevar el impacto de las acciones humanitarias a través de la coordinación de todos los actores humanitarios en beneficio de las poblaciones vulnerables.

Para ello la Red Humanitaria Nacional, tiene como objetivo principal coordinar las políticas, estrategias y acciones de preparación y respuesta entre los principales actores, incluyendo la Cooperación Internacional y las autoridades nacionales.

Membresía

Miembros plenos

Serán miembros plenos el Instituto Nacional de Defensa Civil, las Agencias de Naciones Unidas con mandato humanitario presentes en el país, representantes de los Organismos No Gubernamentales Internacionales y Nacionales con mandato humanitario presentes en el país.

Invitados permanentes

Serán invitados permanentes representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, representantes internacionales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja,⁴ así como los Organismos de Cooperación Bilateral y Multilateral que contribuyen al trabajo humanitario en el Perú.

Invitados Especiales

Podrá convocarse a otras instituciones del sector público y privado como invitados especiales.

Organización Interna

La Red Humanitaria Nacional tiene un nivel político y directivo, y un nivel técnico.

Instancia Directiva

La Red Humanitaria Nacional será co-presidida por el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en el Perú y el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, con la participación de los miembros plenos y los invitados permanentes.

Grupo de Trabajo

Los puntos focales o representantes delegados de las instituciones participantes conformarán el Grupo de Trabajo de la Red Humanitaria Nacional, el cual organizará las actividades necesarias para diseñar e implementar el Plan Concertado de Preparación frente a Desastres, y generará los planes operativos e instrumentos técnicos necesarios, todo lo cual será aprobado en la Instancia Directiva.

⁴ Los representantes de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja - FICR y del Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR participan en los mecanismos de coordinación como observadores con el fin de preservar la acción imparcial, neutral e independiente del Movimiento. Su participación en este espacio de coordinación, tiende a contribuir al esfuerzo común de un acción humanitaria más efectiva a favor de las víctimas, de compartir preocupaciones de carácter humanitario, de fortalecer contactos con otras organizaciones afines preservando siempre su independencia y neutralidad dentro del estricto respeto de los principios fundamentales que rigen el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja en el mundo.

El Grupo de Trabajo estará integrado por un mínimo de 5 representantes correspondientes a entidades estatales, de Naciones Unidas, de organismos no gubernamentales, del Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, y organismos de cooperación bilateral y multilateral.


Su trabajo será facilitado por representantes de INDECI y Naciones Unidas designados por el Jefe del INDECI y el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas.

El proyecto interagencial Redhum, sitio y red humanitaria (www.redhum.org) para Latinoamérica y El Caribe, proveerá productos de información para el beneficio de la comunidad humanitaria nacional. La Asistente de Información Redhum trabajará en estrecha relación con los socios humanitarios.

El Grupo de Trabajo sesionará mensualmente en forma ordinaria y podrán realizarse convocatorias extraordinarias cuando los integrantes lo estimen conveniente.

A los diecisiete días del mes de octubre de 2008, en la ciudad de Lima, firman en señal de acuerdo:

Miembros plenos



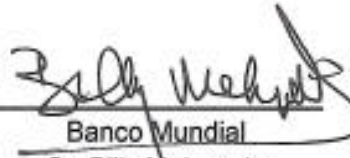
INDECI
Gral. Luis Palomino



Coordinador Residente del Sistema de
Naciones Unidas en el Perú / OCHA
Sr. Jorge Chediek



ADRA Perú
Sr. Walter Britton



Banco Mundial
Sr. Billy Melgarejo



Bomberos sin Fronteras
Francia
Sr. Antonio Jiménez



CARE Perú
Sra. Helba Cotillo



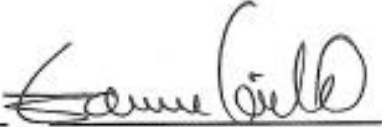
Cáritas del Perú
Sr. Héctor Hanashiro



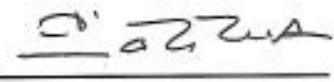
COOPI
Sra. Morena Zucchelli



FAO
Sr. Roberto Cuevas



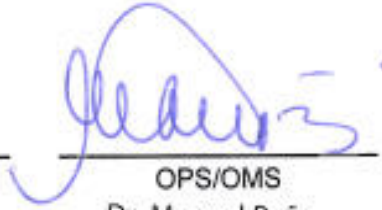
Lutheran World Relief
Sr. Eduardo Contreras



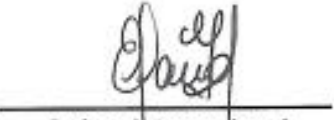
OIKOS
Sr. José Correia



OIM
Sr. Juan Pablo Casapla



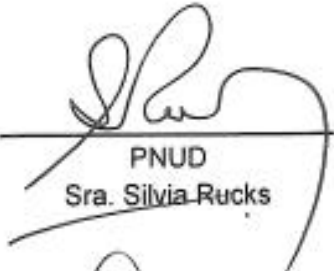
OPS/OMS
Dr. Manuel Peña



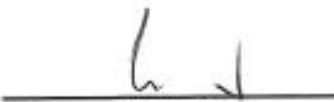
Oxfam Internacional
Sra. Elizabeth Cano



IPMA
Sr. Ramón Cisneros



PNUD
Sra. Silvia Rucks



PREDES
Sr. Gilberto Romero



Save the Children
Sra. Ana María Márquez



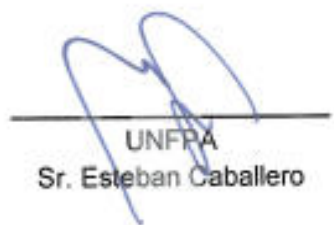
Soluciones Prácticas -ITDG
Sr. Jaime Vargas



Terre des Hommes
Laussane - Suiza
Sr. Jean Schmitz



UNESCO
Sra. Katherine Muller-Marin



UNFPA
Sr. Esteban Caballero



UNICEF
Sr. Guido Cornale




Welthungerhilfe
Sra. Susanne Scholaen



World Vision
Sr. José Luis Ochoa



Clae Rosa Peralta
Sr. Pabel Angeles


LUIS M. SIRUMBAL
ASOCIACION
NACIONAL DE
CENTROS (ANC)

Invitados permanentes



AECID
Sra. María Teresa Núñez



CICR
Sr. Christophe Martin



DG de Ayuda Humanitaria
Comisión Europea
Sr. Jocelyn Lance



S. Eugster
COSUDE
Sr. Sebastian Eugster



FICR
Srta. Milagros López



IRG/OFDA
Sr. Carlos Córdova




中尾 誠
JICA
Sr. Makoto Nakao

Invitados especiales



Mesa de Concertación para
la Lucha contra la Pobreza
Sr. Federico Arnillas



Cuerpo General de
Bomberos Voluntarios del
Perú
Sr. Carlos Córdova